



BASES DEL VII CONCURSO DEL DULCE MOQUEGUANO 2025

TEMA: TORTITA DE MAIZ

1. ORGANIZA

La Gerencia de Desarrollo Economico Social a través del proyecto "Mejoramiento de la Prestación de Servicios de la Unidad Productora de la Sub Gerencia de Desarrollo Economico, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua".

2. CELEBRACIÓN

El concurso se celebrará en marco de la Festividad de Santa Fortunata, patrona espiritual de la apacible ciudad de la tierra del sol, es una importante celebración religiosa que tiene lugar cada 14 de octubre anualmente en la ciudad de Moquegua, y con mayor realce en la provincia de Mariscal Nieto, Región de Moquegua. Esta fiesta de gran júbilo mezcla la fe cristiana y las costumbres tradicionales del pueblo moqueguano, fue declarada patrona espiritual de Moquegua por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

La festividad de Santa Fortunata ha sido declarada Patrimonio Cultural de la Nación desde 2010, en virtud de una Resolución Directoral del ex Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura.

3. OBJETIVOS

- Desarrollar la creatividad e innovación de rescatar la receta tradicional y poner en valor su importancia en la historia de Moquegua de los participantes, a través de la preparación de la pastelería moqueguana como icono de tradición e historia.
- Fomentar la constante capacitación en el sector de la pastelería.
- Estimular la sana competencia.

4. DE LOS PARTICIPANTES

Cada participante deberá presentar al concurso 10 tortitas de maíz, como muestra con el fin de facilitar la tarea de deliberación de los miembros del jurado que estará compuesto por reconocidas damas moqueguanas. LA TORTITA DE MAIZ, deberá estar hecha a mano respetando la tradición moqueguana. No se admite ningún postre precocido o cuya masa no este hecha por el concursante. Los adornos y demás toques de diseño no estarán obligados a ser elaborados por el concursante.



5. DE LAS INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán realizar una inscripción previa; entre el 01 al 12 de octubre del presente año, que tendrá la siguiente información:

Ficha de inscripción del participante conteniendo los nombres completos, número de teléfono, dirección electrónica.

Las inscripciones se realizarán en la sub GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO ubicada en las instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo, sito calle Ayacucho al costado de la Co Catedral Santo Domingo, en horario de Oficina desde las 08:00 a 16:00 hrs.

6. DE LA FECHA DEL CONCURSO

El concurso del Dulce Moqueguano 2025, se realizará el día 13 de octubre de los corrientes a las 11:00 horas, en las instalaciones del Muro Matriz de la Plaza de Armas de Moquegua.

7. JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por 03 personas de reconocido conocimiento en la elaboración de la pastelería y gastronomía moqueguana. Para ello, Valoraran el sabor, la presentación, la originalidad y la complejidad de elaboración del pastel.

El jurado valorara la TORTITA DE MAIZ con un máximo de 20 puntos:

- Sabor : (de 1 a 8 puntos)
- Presentación : (de 1 a 6 puntos)
- Receta tradicional : (de 1 a 3 puntos)
- Técnica : (de 1 a 3 puntos)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entrega de los pasteles elaborados para el concurso se efectuará entre las 09:00 a 10:30 horas del día 13 de octubre del 2025, en las instalaciones del atrio del Muro Matriz (calle Moquegua) donde se realizará el concurso.

Cada integrante del Jurado llenara la ficha de puntuación de cada pastel en cada uno de los aspectos. La suma total de las votaciones del jurado será la puntuación de cada pastel. En caso de empate se procederá a una votación a mano alzada entre los componentes del jurado sobre que postre es el mejor.

Todos los postres deberán cumplir las condiciones arriba descritas para considerarse validos para el concurso y poder optar el premio

El fallo del jurado se dará a conocer a las 12:30 horas una vez concluidas el concurso de todos los participantes.



En lo no previsto en estas bases, se acatarán de las decisiones colegiadas del Comité Organizador y del Jurado del Concurso. El hecho de participar en el Concurso Implica la explícita aceptación de estas bases.

9. DE LOS PREMIOS

Se establecerán 2 puestos de premiación para los ganadores:

Primero Puesto:

- 01 Batidora Planetaria
- Diploma de ganador

Segundo Puesto:

- 01 Batidora de Inmersión
- Diploma de ganador

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el presente concurso supone la plena aceptación del contenido de las bases. La organización se reserva el derecho de realizar todos los cambios que se estimen convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

LOS ORGANIZADORES



FICHA DE INSCRIPCIÓN

VII CONCURSO DEL DULCE MOQUEGUANO 2025

TEMA: TORTITA DE MAIZ

NOMBRES Y APELLIDOS	
NOMBRE DEL POSTRE	
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO	
TELEFONO MOVIL DE CONTACTO	
NOMBRE COMERCIAL DE LA MYPE O EMPRENDIMIENTO	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	
FIRMA DEL REPRESENTANTE	

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado